

**Quinta reunión conjunta oficiosa del Consejo de la FAO,
la Junta Ejecutiva del FIDA y la Junta Ejecutiva del PMA
20 de octubre de 2021**

Resumen general

Antecedentes

El 20 de octubre tuvo lugar la quinta reunión conjunta oficiosa del Consejo de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la Junta Ejecutiva del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) y la Junta Ejecutiva del Programa Mundial de Alimentos (PMA), es decir, los órganos rectores de los organismos con sede en Roma (OSR). A la reunión se le dedicó todo el día de modo que los miembros de las Juntas y del Consejo y el personal directivo de los tres organismos tuvieran un margen de tiempo suficiente para dialogar. La reunión se celebró de forma virtual a través de Zoom y se dispuso de servicios de interpretación en los seis idiomas oficiales. Conforme a la práctica de rotación de la presidencia entre los tres organismos, este año le tocó organizar la reunión al FIDA.

El Sr. Gilbert Houngbo, Presidente de la Junta Ejecutiva del FIDA y Presidente del FIDA, presidió el conjunto de los debates. Las sesiones específicas sobre cada tema fueron dirigidas por el Presidente Independiente del Consejo de la FAO y el Presidente de la Junta Ejecutiva del PMA y presentadas por el Director General de la FAO y el Director Ejecutivo Adjunto del PMA. Tras un proceso consultivo (que incluyó dos reuniones preparatorias) con los miembros y los Presidentes de los tres órganos rectores de los OSR, todas las partes interesadas convinieron colectivamente en centrar su atención en dos temas de interés común, a saber: la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios (en adelante, “la Cumbre”) y la evaluación conjunta de la colaboración entre los organismos de las Naciones Unidas con sede en Roma.

Palabras de bienvenida

Al inaugurar la reunión, el Presidente del FIDA pronunció unas palabras introductorias. El Presidente Independiente del Consejo de la FAO, Excmo. Sr. Hans Hoogeveen, y el Presidente de la Junta Ejecutiva del PMA, Excmo. Sr. Luis Fernando Carranza-Cifuentes, pronunciaron sus respectivos discursos de apertura. A continuación, pronunciaron una alocución el Director General de la FAO, Dr. QU Dongyu, y el Director Ejecutivo Adjunto del PMA, Sr. Amir Abdulla, en nombre del Director Ejecutivo del Programa.

Tema 1 del programa: Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios

El Director General de la FAO ofreció una breve actualización oral sobre las principales medidas que se estaban adoptando para dar seguimiento a la Cumbre. La FAO alojaría/acogería el Centro de coordinación. El personal directivo de los OSR y los Estados Miembros destacaron la importancia de que todos y cada uno de los tres OSR se adhirieran plenamente a este proyecto común, al igual que el sistema de las Naciones Unidas en su conjunto, y señalaron la función central de coordinación que los tres organismos debían desempeñar conjuntamente en el seguimiento de la Cumbre. Los miembros destacaron asimismo la importancia de aprovechar las competencias especializadas de cada uno de los OSR, de los otros organismos de las Naciones Unidas interesados (Organización Mundial de la Salud [OMS], Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente [PNUMA], Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

[PNUD]) y de los coordinadores residentes, lo que permitiría poner fin al trabajo a modo de sistemas compartimentados y optimizar los resultados obtenidos. La Directora General Adjunta indicó que el Centro de coordinación debería entrar en funcionamiento en enero de 2022. Entre las demás actividades, mantendría consultas con los grupos regionales y los Gobiernos y apoyaría distintas iniciativas a nivel de los países, en especial para llevar adelante el diálogo a escala nacional, lo que constituía una prioridad clave para todos los países en desarrollo.

Los Estados Miembros señalaron que el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA) debería tener una función que desempeñar en el marco del mecanismo de coordinación para garantizar la inclusividad y la participación de todas las partes hacer cumplir el principio de rendición de cuentas ante las partes interesadas pertinentes. Destacaron asimismo la función del sector privado y las labores del Grupo de expertos de alto nivel del CSA. Tras señalar que la estructura y las tareas del Centro de coordinación aún no se habían establecido de manera definitiva, los Estados Miembros solicitaron que su mandato, estructura, jerarquía de rendición de cuentas y recursos humanos, así como sus repercusiones financieras, se expresaran con claridad, y solicitaron más información al respecto. Hicieron hincapié también en que no debían crearse nuevas estructuras .

Los Estados Miembros reafirmaron la importancia de que los órganos rectores participaran activamente en la definición del mandato del Centro de coordinación en el marco de negociaciones transparentes y foros oficiales. Además, mencionaron la falta de claridad acerca de los resultados que se esperaba obtener de la propia reunión oficiosa en curso y pidieron que se mantuvieran debates más estructurados de modo que se conviniera en la adopción de medidas concretas y de un seguimiento adecuado, en contraposición a las numerosas consultas informales que se venían organizando y a sus limitados resultados concretos. Los órganos rectores de los OSR podían desempeñar una función clave a este respecto celebrando reuniones oficiosas.

En cuanto a las principales prioridades, se mencionaron expresamente las esferas siguientes:

- agricultura e innovación climáticamente inteligentes, coalición para la ecología, pueblos indígenas, empoderamiento de las mujeres y los jóvenes;
- aumento sostenible de la productividad, comidas escolares, innovación agrícola;
- agroecología, bancos públicos de desarrollo para la agricultura;
- protección social dirigida a aliviar la pobreza y reducir la vulnerabilidad y la malnutrición;
- cambio climático, en especial: hacer frente a desastres naturales como la sequía y las inundaciones.

También se sugirió que el Centro de coordinación y los OSR desempeñaran una función fundamental en la respuesta a las perturbaciones que pudieran producirse en el futuro, a la luz de las enseñanzas extraídas de la COVID-19.

En síntesis, los Estados Miembros han propuesto lo siguiente:

- que se adopten medidas más concretas sobre el terreno, recurriendo en particular a las hojas de ruta nacionales para llevar a la práctica los resultados de la Cumbre;
- que los Estados miembros y los OSR trabajen conjuntamente en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible a fin de impulsar su programa común en aras de la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS);
- que, dadas las distintas interpretaciones de los resultados de la Cumbre, se alcance un consenso sobre resultados claros;
- que se ofrezca a los órganos rectores de los OSR una actualización acerca de la visión, los resultados y las medidas que han de adoptarse para dar seguimiento a la Cumbre;

- que se organice una reunión interna de los OSR, con la plena participación de los Estados Miembros, a fin de determinar qué funciones se necesitan para prestar apoyo a las medidas de seguimiento.

Tema 2 del programa: Evaluación conjunta de la colaboración entre los OSR

La Directora de Evaluación del PMA hizo una breve introducción en nombre de los directores de evaluación de los OSR. Posteriormente, en una grabación de video de Mokoro —la empresa de evaluación encargada de llevar a cabo la evaluación independiente— se realizó una breve presentación del ámbito de la evaluación y las constataciones principales derivadas de esta. La Sra. Beth Bechdol, Directora General Adjunta de la FAO, ofreció una respuesta oral en nombre del personal directivo de los tres OSR.

Los Estados Miembros se mostraron complacidos por el hecho de que el personal directivo de los tres OSR aceptara de forma colectiva las cinco recomendaciones derivadas de la evaluación. En general, los miembros acogieron el informe con agrado. No obstante, recordaron a los OSR la necesidad de realizar un estudio de viabilidad, que se había solicitado en 2019 y cuyo informe hubiera tenido que contribuir a esta evaluación. La Directora General Adjunta de la FAO señaló que se encargaría de dicho estudio la FAO, en colaboración con los otros dos OSR. Numerosos miembros mencionaron asimismo la necesidad de delimitar mejor la especificidad del mandato de cada organismo y de centrarse en la programación y la acción conjuntas sobre el terreno en caso de que ello fuera posible y resultara práctico, y cuando los beneficios superaran con creces los costos de transacción.

Los miembros también solicitaron a los OSR que centraran su atención en las sinergias existentes en el marco del nexo entre la acción humanitaria, la asistencia para el desarrollo y la consolidación de la paz y subrayaron la importancia de dotar a los OSR de una financiación flexible adicional para que pudieran hacerlo.

Los miembros solicitaron a los tres organismos que colaboraran más estrechamente sobre el terreno, pero reconocieron también que ellos mismos debían ser consecuentes y coherentes en las solicitudes que les presentaran para evitar la competencia y promover el trabajo conjunto en los casos en que el contexto lo permitiera.

En síntesis, los Estados Miembros han convenido en lo siguiente:

- Es preciso intensificar la colaboración sobre el terreno para mejorar los resultados y el impacto, más en concreto en la esfera de la programación conjunta, también a nivel transnacional, como en el caso del Programa conjunto para el Sahel en respuesta a los desafíos de la COVID-19, los conflictos y el cambio climático (Tres C).
- Es importante no subestimar el hecho de que la colaboración supone más trabajo y posiblemente costos de transacción más elevados. Es evidentemente necesario determinar cuál es el valor añadido de las actividades de colaboración.
- Para que la colaboración sea eficaz, es preciso definir con claridad el mandato de cada organismo.
- La coordinación de los OSR no es un fin en sí mismo, sino un medio para lograr mejores resultados.

La sexta reunión conjunta oficiosa de los órganos rectores de los OSR será organizada por el PMA en el cuarto trimestre de 2022.